



Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional

Siendo las diez horas del día **veintitrés de enero de dos mil veinticinco**, se reúne en la sala de juntas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se encuentra en el tercer piso del edificio ubicado en la calle José Antonio Torres número 661, Colonia Ampliación Asturias, Ciudad de México, C.P. 06890, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, integrado por la **Lic. Martha Patricia Macías Calderón, Directora General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia**; el **Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz, Director del Archivo General Agrario**, quien asiste en suplencia por ausencia del Director General del Archivo General Agrario, interviniendo en términos del oficio RAN/DGAGA/0370/2025 de fecha 22 de enero de 2025; así como el **Lic. Pascual Embarcadero Méndez, Jefe de Departamento adscrito al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**; con el fin de estudiar y resolver respecto de los puntos que a continuación se precisan: -----

ORDEN DEL DÍA -----

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. -----

Al haberse registrado la asistencia necesaria para la celebración de la sesión de mérito, se da fe de la existencia de quórum legal; dando inicio a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Declaratoria de Quórum.-----
- II. Aprobación del Orden del Día.-----
- III. Análisis y discusión de diversos asuntos en términos de la fracción II, del artículo 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:-----

1. Solicitud número 330025124000**1163**: clasificación de confidencialidad, de la versión pública del Acta de Asamblea, de fecha 19 de octubre del 2015, del Ejido Francisco Uh May, en el Municipio de Tulum, en el Estado de Quintana Roo.---
2. Recurso número RRA **15187/24**, derivado de la solicitud numero 3300251240000**873**: clasificación de confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea de Ejidatarios, del día 20 de mayo de 2003, correspondiente del núcleo agrario denominado Tebec, Municipio de Umán, en el Estado de Yucatán.-----
3. Recurso número RRA **15189/24**, derivado de la solicitud número 3300251240000**875**: clasificación de confidencialidad de la versión pública del





- Acta de Asamblea, del día 31 de marzo de 2008, relacionada al núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio Umán, Estado de Yucatán.-----
4. Recurso número RRA **15184/24**, derivado de la solicitud número 3300251240000**871**: clasificación de confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea de Ejidatarios del día 16 de abril de 2007, en relación al núcleo agrario denominado Tebec, Municipio de Umán, Estado de Yucatán.-----
 5. Recurso número RRA **15186/24**, derivado de la solicitud número 5.3300251240000**872**: clasificación de confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea de Ejidatarios, del día 10 de agosto de 2007 del núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán.-----
 6. Recurso número RRA **15183/24**, derivado de la solicitud número 3300251240000**870**: clasificación de confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea del día 07 de marzo de 2003, en relación del núcleo agrario denominado Tebec, Municipio de Umán, Estado de Yucatán.-----
 7. Recurso número RRA **15086/24**, derivado de la solicitud número 3300251240000**934**: clasificación de confidencialidad de la versión pública de correos electrónicos, de fecha 02 de octubre del 2024, por la Jefatura de Apoyo a Órganos Colegiados.-----
 8. Se remiten los **contratos** correspondientes a las Obligaciones de Transparencia del artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública **para su clasificación por confidencialidad**.-----
 9. Recurso número RRA **15099/24**, derivado de la solicitud número 3300251240000**935**: declaratoria de inexistencia de la constancia de vigencia de derechos y constancia de derechos de dos personas, ambas relacionadas con el Ejido Valle de Banderas, en el Municipio de Bahía de Banderas, en el Estado de Nayarit. -----
 10. Solicitud número 3300251240000**1155**: declaratoria de inexistencia del Acta de Asamblea del Ejido denominado San José del Castillo, en el Municipio del Salto, en el Estado de Jalisco, de fecha 30 de diciembre del 2022.-----
 11. Versión pública de **un contrato**, a petición de la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas, para su debida carga y difusión en el SIPOT.-----

Al no contar con votación negativa o comentario alguno por parte de los integrantes del órgano colegiado; por unanimidad de votos se **APRUEBA** el orden del día de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año 2025**.-----

III. Análisis y discusión de diversos asuntos en términos de la fracción II, del artículo 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:-----





1. Solicitud número 3300251240001163: clasificación de confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea de fecha 19 de octubre del 2015, del Ejido Francisco Uh May, en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.-----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el Quórum del Comité emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la versión pública del Acta de Asamblea, de fecha 19 de octubre del 2015 del Ejido Francisco Uh May, en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, **PUBLÍQUESE.**-----

Fundamento Legal: artículos 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

2. Recurso número RRA 15187/24, derivado de la solicitud numero 3300251240000873: clasificación de confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea de Ejidatarios del día 20 de mayo de 2003, correspondiente al núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, en el Estado de Yucatán.-----

Conclusión de la revisión: del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este





sentido el órgano de mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea de Ejidatarios del día 20 de mayo de 2003, del núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán, **PUBLÍQUESE**. -----

Fundamento Legal: artículos 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

3. Recurso número RRA 15189/24, derivado de la solicitud número 3300251240000875: clasificación de confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea, del día 31 de marzo de 2008, correspondiente al núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán. -----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano de mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la versión pública del Acta de Asamblea del día 31 de marzo de 2008, correspondiente al núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán. **PUBLÍQUESE**. -----

Fundamento Legal: artículos 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----





4. Recurso número RRA 15184/24, derivado de la solicitud número 3300251240000871: clasificación de confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea de Ejidatarios, del día 16 de abril de 2007, correspondiente al núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán. -----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano de mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la versión pública del Acta de Asamblea de Ejidatarios, del día 16 de abril de 2007, correspondiente al núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán, **PUBLÍQUESE**.-----

Fundamento Legal: artículos 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

5. Recurso número RRA 15186/24, derivado de la solicitud número 3300251240000872: clasificación de confidencialidad de la versión pública del Acta de Asamblea de Ejidatarios del día 10 de agosto de 2007, correspondiente al núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán. -----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----





Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano de mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la versión pública del Acta de Asamblea de Ejidatarios, del día 10 de agosto de 2007, correspondiente al núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán, **PUBLÍQUESE**.-----

-Fundamento Legal: artículos 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

6. Recurso número RRA 15183/24, derivado de la solicitud número 3300251240000870: clasificación de confidencialidad, versión pública del Acta de Asamblea del día 07 de marzo de 2003, del núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán.-----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la versión pública del Acta de Asamblea del día 07 de marzo de 2003, correspondiente al núcleo agrario denominado Tebec, en el Municipio de Umán, Estado de Yucatán. **PUBLÍQUESE**.-----

Fundamento Legal: artículos 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----





7. Recurso número RRA 15086/24, derivado de la solicitud número 3300251240000934: clasificación de confidencialidad de la versión pública de correos electrónicos del 02 de octubre del 2024, en resguardo de la Jefatura de Apoyo a Órganos Colegiados. -----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----

Por lo que se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano de mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** clasificación de confidencialidad de la versión pública de los correos electrónicos de fecha 02 de octubre del 2024, en resguardo de la Jefatura de Apoyo a Órganos Colegiados. **PUBLÍQUESE.** -----

Fundamento Legal: artículos 113, párrafo primero, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

8. Se remiten los contratos correspondientes a las Obligaciones de Transparencia del artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su clasificación por confidencialidad.-----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano de mérito emitió el siguiente: -----





ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** las versiones públicas de los contratos correspondientes a las Obligaciones de Transparencia del artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su clasificación por confidencialidad, **PUBLÍQUESE.** -----

Fundamento Legal: artículos 113, párrafo primero, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

9. Recurso número RRA 15099/24, derivado de la solicitud número 330025124000935: declaratoria de inexistencia de la constancia de vigencia de derechos, y constancia de derechos de dos personas, ambas relacionadas con el Ejido Valle de Banderas, en el Municipio de Bahía de Banderas, en el Estado de Nayarit.-----

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.-----

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano de mérito emitió el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia de la constancia de vigencia de derechos y constancia de derechos de dos personas, ambas relacionadas con el Ejido Valle de Banderas, en el Municipio de Bahía de Banderas, en el Estado de Nayarit. **PUBLÍQUESE.**-----

Fundamento Legal: artículos 13, 65, fracción II, 141, fracción II, y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----





10. Solicitud número 3300251240001155: declaratoria de inexistencia del Acta de Asamblea del Ejido denominado San José del Castillo, en el Municipio del Salto, en el Estado de Jalisco, de fecha 30 de diciembre del 2022.

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano de mérito emitió el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la declaratoria de inexistencia del Acta de Asamblea del Ejido San José del Castillo, en el Municipio del Salto, en el Estado de Jalisco del 30 de diciembre del 2022. **PUBLÍQUESE.**

Fundamento Legal: artículos 13, segundo párrafo, 65, fracción II, 141, fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. Versión pública de un contrato, a petición de la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Conclusión de la revisión: Del análisis efectuado por los integrantes del Comité de Transparencia, la persona representante del Órgano Especializado en Control Interno, la persona representante de la Dirección General del Archivo General Agrario y la persona Titular de la Unidad de Transparencia, no manifiestan observaciones.

Asimismo, se procedió a la votación de la documentación sometida a estudio, en este sentido el órgano de mérito emitió el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional **CONFIRMA** la versión pública de un contrato, a petición de la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas. **PUBLÍQUESE.**





Fundamento Legal: artículos 113, párrafo primero, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

IV. ASUNTOS GENERALES. Finalmente se solicitó a los integrantes del comité que se manifestaran, sin en su caso cuentan con un asunto adicional que se deba desahogar, no obstante, no se agregaron asuntos adicionales.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al haber desahogado los puntos del Orden del Día relativos a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año 2025**, del Registro Agrario Nacional, siendo las **once horas con doce minutos** de la fecha de inicio, firmando para constancia los integrantes que en ella participaron.

El Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional

Lic. Martha Patricia Macías Calderón,
Directora General de Asuntos Jurídicos y Titular de la
Unidad de Transparencia

Dr. Eduardo Jacinto Botello Almaraz,
Director del Archivo General Agrario

Interviniendo en términos del oficio RAN/DGAGA/0370/2025 de fecha 22 de enero de 2025.

Lic. Pascual Embarcadero Méndez,
Jefe de Departamento adscrito al Área de Especialidad
en Control Interno en el Ramo Desarrollo Agrario
Territorial y Urbano

